



**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE DEPORTE,
RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, EQUIPAMIENTO Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DRAFE
CONSEJO LOCAL DRAFE DE PUENTE ARANDA
ACTA N° 10
SESIÓN ORDINARIA X EXTRAORDINARIA _**

FECHA: 12 de julio de 2025
HORA: 9:00 am a 1:30 pm
LUGAR O PLATAFORMA: Parque Ciudad Montes

ASISTENTES:

SECTOR	CONSEJO/ ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	NOMBRE DELEGADO O REPRESENTANTE
Persona Mayor	Consejo Local DRAFE de Puente Aranda	Betsabé García de Barros
Colectivos, Agrupaciones o ESAL	Consejo Local DRAFE de Puente Aranda	Eduar Mayorga
Grupos poblacionales – Etnias	Consejo Local DRAFE de Puente Aranda	Ana Rosa Perea Mena
Juntas de Acción Comunal	Consejo Local DRAFE de Puente Aranda	8Gladis Medina García
Escuela de Formación Deportiva o Clubes Deportivos	Consejo Local DRAFE de Puente Aranda	Yenith Paola Méndez
Instituto de Distrital Recreación y Deporte – IDRD	Delegado IDRD	Helen Erazo
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Delegada SDCRD	Mayerly Buitrago
Alcaldía Local de Puente Aranda	Delegado Alcaldía Local de Puente Aranda	Cristian Medina

AUSENTES:

SECTOR	JUSTIFICACIÓN	CONSEJO / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	NOMBRE DELEGADO O REPRESENTANTE
Sector Jóvenes	SI	Consejo Local DRAFE de Puente Aranda	Alejandro Briñez Zuluaga
Sector Educativo	SI	Consejo Local DRAFE de Puente Aranda	Jorge Luis Garzón

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	NOMBRE DELEGADO O REPRESENTANTE
NA	NA

No de consejeros Activos: **10**

No de consejeros Asistentes: **8**

No de consejeros Ausentes: **0**

No de consejeros Ausentes con justificación: **2**

No de Invitados a la sesión: **0**

Porcentaje de asistencia de consejeros activos **80%** Quorum de liberatorio decisorio (si)

I. ORDEN DEL DIA:

1. Saludo
2. Permiso de grabación
3. Llamado a lista y verificación de quórum
4. Presentación Plan de Acción 2025 DRAFE Puente Aranda – Helen Erazo
5. Informe Delegada Distrital – Paola Méndez
6. Otros Informes
7. Varios
8. Cierre de la jornada

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. SALUDO

Helen Erazo y Eduar Mayorga dio inicio a la jornada virtual agradeciendo la puntualidad de los asistentes a la sesión ordinaria del mes de julio.

2. PERMISO DE GRABACIÓN

Se solicita permiso de grabación a los asistentes de la reunión con el fin de generar la trazabilidad y elaboración del acta

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Helen Erazo procedió con la verificación del quórum, de conformidad con lo establecido en el reglamento interno, se procede a verificar la presencia de al menos la mitad más uno de los integrantes del Consejo Local DRAFE de Puente Aranda. Verificando la asistencia de Cinco (5) consejeros y tres (3) delegados, equivalente al 80% de los integrantes del DRAFE Puente Aranda.

La delegada de la Secretaría Técnica confirma que hay quórum decisorio para desarrollar el orden del día.

4. PRESENTACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2025 DRAFE PUENTE ARANDA

El pasado 26 de agosto, los consejeros Eduard, Paola y Betsabé trabajaron juiciosamente en la organización y revisión del plan. Ya se han revisado las funciones, metas e indicadores del Consejo DRAFE. Queda pendiente revisar las actividades específicas.

No.	OBJETIVOS DECRETO 483 DE 2018	FUNCIONES REGLAMENTO INTERNO ARTICULO 6 Y 7	METAS	INDICADOR	ACTIVIDADES O ACCIONES ESPECIFICAS	RESPONSABLE
1	Promover la participación	1. Recoger los aportes de la ciudadanía que se efectúan en los espacios del DRAFE con el fin de presentarlos a la Alcaldía Local.	Fomentar espacio de encuentro con agentes del sector deportivo de la localidad, fomentando la escucha y la búsqueda de soluciones de las dinámicas propias de la localidad	Encuentros ejecutados / Total de encuentros realizados	Acciones Estratégicas: • Elaborar y aplicar encuesta y/o cuestionario en físico o virtuales identificando las voces de las comunidades en diferentes espacios de trabajo en la localidad mediante las siguientes acciones: • Sesiones de Escucha Activa • Alianzas con Líderes Comunitarios locales y distritales. (Alcaldía Local y JAL) • y las demás actividades que realiza el DRAFE cuando este presente la comunidad	Consejeros DRAFE Alcaldía Local de Puente Aranda (Profesional participación) IDRD SCRD

Es importante aclarar que este es un documento vivo, lo que significa que puede ajustarse según las dinámicas del territorio. Hoy revisaremos cada acción para decidir cuáles se mantienen y cuáles se ajustan, considerando que solo quedan cuatro meses para su ejecución.

La metodología será la siguiente: leeré cada una de las acciones pactadas en las 15 obligaciones, y ustedes decidirán cuáles se aprueban. Se solicita que este ejercicio se realice de manera respetuosa y colaborativa, para avanzar con eficiencia.

Función 1: Recoger los aportes de la ciudadanía en los espacios DRAFE para presentarlos a la Alcaldía Local.

Meta: Fomentar espacios de encuentro con agentes del sector deportivo, promoviendo la escucha activa y la búsqueda de soluciones.

Indicador: Número de encuentros ejecutados sobre el total programado.

Actividades estratégicas:

- Aplicación de encuestas y cuestionarios para recoger voces comunitarias.
- Sesiones de escucha activa.
- Encuentros periódicos en barrios.
- Alianzas con líderes comunitarios para generar diagnósticos participativos.

Se evidenció la necesidad de definir con precisión las acciones que permitan cumplir la función de recoger los aportes ciudadanos en los espacios DRAFE. Se acordó que esta función debe ser abordada mediante una estrategia mixta de recolección de información, que combine instrumentos como encuestas, cuestionarios, actas de reuniones, informes de visitas y sesiones de escucha activa, articuladas con líderes comunitarios.

Se propuso incluir una acción específica en el plan de trabajo que formalice esta metodología, reconociendo como válidos los aportes documentados en diversos espacios comunitarios. Asimismo, se destacó la importancia de establecer criterios claros sobre el rol del consejero en cada espacio, diferenciando su participación como representante institucional o como invitado, para garantizar la legitimidad de los insumos recolectados.

Finalmente, se planteó la construcción de un formulario de sistematización que permita aplicar estos instrumentos de manera flexible —en formato físico o digital— según las condiciones del territorio y las preferencias de cada consejero, fortaleciendo así el liderazgo comunitario y la apropiación ciudadana del proceso.

Función 2: Presentar iniciativas en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos de acuerdo con las actividades del DRAFE.

Meta: Fortalecer la participación comunitaria y el bienestar integral de la población de Puente Aranda presentando iniciativas en presupuestos participativos en las siguientes acciones:

- Eventos deportivos: Carreras, torneos, competencias, maratones.
- Actividades recreativas: Caminatas, juegos, talleres, actividades de rumba y baile, juegos tradicionales.
- Programas de actividad física: Gimnasios al aire libre, clases de yoga, actividades acuáticas.
- Mejora de parques: Instalación de juegos infantiles, senderos, áreas de picnic

Indicador: No de acciones programadas/No. de acciones realizadas

Actividades estratégicas:

- Definir objetivos claros, recopilar datos relevantes y realizar un análisis post - evento para identificar puntos fuertes, áreas de mejora y tomar decisiones informadas para futuros eventos.
- Realizar una Feria Deportiva
- Toma Cultural y Deportiva

Se reafirmó el compromiso de impulsar actividades recreativas, deportivas y culturales orientadas al bienestar integral de la comunidad, mediante acciones como caminatas, talleres, actividades de baile, yoga y el mejoramiento de parques y espacios públicos. Se destacó la importancia de utilizar un lenguaje claro y contextualizado en la formulación de estas actividades, diferenciando términos como baile, rumba y danza, para reflejar con precisión su carácter cultural y comunitario. Asimismo, se propuso implementar indicadores que permitan evaluar el impacto de las acciones, y se recomendó incorporar mecanismos de recolección de información

Función 5: Ejercer e implementar mecanismos de control social y proyectar evaluaciones sobre las políticas, planes, programas, proyectos y acciones establecidos en el sector DRAFE, en los planes de desarrollo local.

Meta: Cualificar y formar al Consejo Local DRAFE en pro de fortalecer mecanismos de control social a las

políticas públicas de deporte, recreación y equipamientos a nivel local y distrital

Indicador: No. de sesiones realizadas/Total de sesiones programadas

Actividades estratégicas:

- Generar una reunión estratégica con el alcalde local, visibilizando las acciones y funciones del DRAFE
- Acompañamiento permanente del Referente de la Alcaldía Local de Puente Aranda, Gestores del IDRD que potencien las acciones de control social por el DRAFE para el seguimiento de los planes, programas y proyectos del sector en la localidad.
- Asesoramiento a la Alcaldía Local en la formulación de proyectos de inversión local dando cumplimiento a los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector.
- Proceso de formación para la comunidad en mecanismos de control social.

En cuanto al control social, se destacó que este debe ejercerse mediante mecanismos como las veedurías ciudadanas, el acompañamiento a la Alcaldía Local en la formulación de proyectos, y la solicitud de información para garantizar la transparencia.

el objetivo rector del Consejo Local DRAFE es ejercer e implementar mecanismos de control social, lo cual requiere fortalecer el conocimiento técnico de los consejeros sobre esta función. Ante el reconocimiento de vacíos conceptuales y operativos, se propuso incluir en el plan de acción la meta de desarrollar un proceso de formación para el Consejo y la comunidad, enfocado en el ejercicio del control social y su diferenciación respecto al control político.

Se destacó la importancia de conocer las herramientas disponibles —como el acceso a la Personería y la Contraloría— y se planteó la realización de un taller de diagnóstico social con participación ciudadana, como paso previo a la formulación de propuestas. Este taller deberá generar una propuesta técnica con presupuesto estimado y estrategia de implementación, que pueda ser presentada a la Alcaldía Local y entidades como el DANE. Asimismo, se acordó gestionar reuniones con la administración local para pactar la asignación presupuestal correspondiente, asegurando que el ejercicio de control social se traduzca en acciones concretas, sostenibles y articuladas con las necesidades del territorio.

Función 10: Elaborar diagnósticos locales y propuestas en los campos DRAFE, que sirvan como insumo en la construcción de los Planes de Desarrollo Local, Planes de Acción de las Entidades y el Plan de Desarrollo Distrital.

Meta: Realizar un (1) taller capacitación sobre elaboración de diagnósticos sociales con participación ciudadana para el sector DRAFE

Indicador: Taller de diagnóstico programado / Taller de diagnóstico realizado

Actividades estratégicas:

- Realizar los oficios con las solicitudes a las entidades que puedan realizar el taller (SCRD, IDRD, IDPAC y ALPA)
- Invitar a participar al IDPAC de las sesiones del DRAFE
- Gestionar con las entidades SCRD, IDRD, IDPAC y ALPA la realización de una capacitación taller de diagnóstico social con participación ciudadana para el sector DRAFE.
- Elaborar propuesta de diagnóstico local

Se avala por parte del Consejo esta función

Función 15: Reemplazar a los consejeros que presentan renuncia y suplir las vacantes de los sectores donde fueron declaradas desiertas las elecciones realizadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14A del presente decreto, teniendo en cuenta los mecanismos dispuestos para el efecto en el reglamento interno del Consejo Local.

Meta: Solicitar a la SCRD la autorización para realizar el proceso de elección de la vacante del Sector Discapacidad; para que el Concejo Local DRAFE, teniendo en cuenta que ya se agotó el primer recurso de elección atípica

Indicador: Solicitud programada / Solicitud realizada

Actividades estratégicas:

- Solicitud escrita a la SCRD para que se emita la autorización para elección atípica
- Convocatoria por medio de piezas graficas en las redes sociales de la Alcaldía Local y por medio de los grupos de WhatsApp.
- Realizar el proceso eleccionario de acuerdo con los parámetros establecidos a través del Decreto para el caso de elecciones atípicas.

En relación esta función del Consejo, se discutió la necesidad de buscar representante en el sector de discapacidad. Se acordó solicitar al SCRD la autorización para iniciar el proceso de elección correspondiente, considerando que ya se agotó el recurso de elección atípica previamente habilitado. Esta gestión busca garantizar la representatividad plena de los sectores en el Consejo y dar continuidad al ejercicio participativo conforme a la normativa vigente.

Función 12: Realizar una (1) asamblea local por año, con el fin de presentar informe de su gestión ante agentes, comunidad, líderes, organizaciones, organismos, entidades e instituciones públicas y privadas y dar a conocer las propuestas estratégicas locales concertadas.

Meta: Realizar una (1) asamblea local del Consejo Local de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenario y Equipamientos Recreativos y Deportivos de la localidad de Puente Aranda

Indicador: Asamblea proyectada / Asamblea realizada

Actividades estratégicas:

- Realizar pre encuentros con la base deportiva que permita generar un diagnóstico local, escuchando sus voces en temas (Por definir).
- Generar encuentros con los operadores de Presupuestos Participativos y los proponentes de las iniciativas generando un balance e incidencia del proyecto en el territorio.
- Organizar presentación de avances, aciertos y dificultades del Plan de Acción del Consejo, alianzas y relacionamientos estratégicos a nivel local y distrital, proyectos de inversión para el sector

Se proponen las siguientes temáticas:

- a) "Puente Aranda en Movimiento: Asamblea Estratégica del Consejo DRAFE" (Destaca la acción y el carácter estratégico)
- b) "Impulso DRAFE Puente Aranda: Forjando el Futuro del Bienestar Local" (Enfatiza el avance y la construcción)
- c) "Activando Puente Aranda: Asamblea del Consejo DRAFE por el Deporte y la Recreación" (Directo y centrado en el impacto)

- d) "DRAFE en Acción: Definiendo el Rumbo en Puente Aranda" (Resalta la toma de decisiones y el dinamismo)

Estas actividades y/o acciones estarán sujetas a revisión verificación y ajuste por parte del Consejo Local DRAFE

Se analizó la importancia de establecer mecanismos de articulación entre el Consejo Local DRAFE, los operadores de proyectos y la Oficina de Planeación de la Alcaldía Local, con el fin de incidir en los procesos de ejecución y evaluación de iniciativas recreodeportivas. Aunque los operadores tienen autonomía técnica, se reconoció que deben rendir cuentas mediante informes y actividades evaluativas, lo que abre la posibilidad de generar espacios de encuentro y seguimiento desde el control social.

Función 11: Deliberar, evaluar y dar recomendaciones para el ajuste de la Política Pública DRAFE, 2022 — 2032 para Bogotá en el nivel local.

Meta: Realizar un (1) Pre Congreso interlocal sobre los avances y recomendaciones de la Política Pública DRAFE 2022 – 2032

Indicador: Pre Congreso proyectado/Pre Congreso realizado

Actividades estratégicas:

- Mesas de trabajo inter locales que permitan la concertación de los temas, objetivos, misión y metodología del pre congreso
- Construcción de la metodología
- Programación y organización logística y operativa
- Generación de aliados estratégicos
- Organización de tareas
- Realización del evento
- Realizar un documento sobre aportes del proceso realizado en el año 2024 y el año 2025 al Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, frente a los diferentes retos y observaciones en general que se puedan tener en cuenta para la Política Pública DRAFE

En este marco, se propuso realizar un precongreso interlocal como espacio estratégico para deliberar sobre la política pública del sector, formular recomendaciones y fortalecer el rol del Consejo. La Universidad Distrital ofreció apoyo logístico y académico para su realización, lo que facilitaría la participación estudiantil y la articulación institucional. Además, se planteó la necesidad de gestionar recursos para la caracterización ante el IDPAC y el IDRD, y se sugirió que el fortalecimiento del Consejo —mediante dotación y apoyo logístico— pueda vincularse a la organización del precongreso. Finalmente, se acordó que el evento debe centrarse en el seguimiento a la política pública DRAFE, priorizando ejes estratégicos y construyendo una propuesta técnica con presupuesto estimado, que pueda ser presentada a la Alcaldía y otras entidades competentes.

Función 3: Promover la transversalización de la perspectiva intergeneracional, con enfoque poblacional diferencial en las políticas, planes, programas y proyectos de carácter local del sector DRAFE.

Meta: Solicitar a las entidades (SCRD, IDRD y Alcaldía Local de Puente Aranda) la información

correspondiente de los planes, programas y proyectos a implementar en la localidad se tenga en cuenta la transversalización de la perspectiva intergeneracional y el enfoque poblacional diferencial en las políticas y programas locales, para garantizar los criterios de viabilidad del sector, mediante el acompañamiento del DRAFE en la formulación de los proyectos de inversión

Indicador: Solicitudes proyectadas /Solicitudes radicadas

Actividades estratégicas:

- Apropiación de los conceptos de gasto y criterios de elegibilidad y viabilidad del sector
- Acompañamiento y seguimiento del DRAFE en los procesos de formulación de proyectos de inversión del sector en el marco del cumplimiento de los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector
- Generar 1 foro que permitan identificar particularidades y promover la inclusión y equidad en las políticas y programas locales, asegurando que las necesidades de diferentes grupos poblacionales sean reconocidas y atendidas de manera efectiva

Se avala por parte del Consejo esta función

Función 4: Conocer las líneas estratégicas de inversión destinadas a la ejecución de proyectos DRAFE y participar en los escenarios de presupuesto participativo que se incluyan en los Planes de Desarrollo Locales con las Alcaldías Locales acorde en el Plan de Desarrollo Distrital con las entidades del sector cultura, recreación y deporte, según corresponda.

Meta:

1. Solicitar las líneas estratégicas de inversión de presupuestos participativos	2. Conocer el cronograma y participar en los escenarios de Presupuestos Participativos programados en la Localidad de Puente Aranda
Indicador Solicitud de líneas estratégicas de inversión proyectadas / Solicitud de líneas estratégicas radicadas	Indicador Número de reuniones del sector DRAFE convocadas / Número de reuniones del sector DRAFE asistidas
Actividades Estratégicas • Generar un trabajo articulado y estratégico con la Alcaldía Local, IDRD, SCRD, DRAFE y CLACP con el fin de: - Generar reuniones de socialización de presupuestos participativos que permitan la apropiación de los conceptos de gasto, criterios de elegibilidad y viabilidad para la construcción de propuestas en la Fase II de Presupuestos Participativos en el territorio	Actividades Estratégicas • Actividades por definir en el seno del Consejo Local DRAFE

Se identificó que la función de seguimiento al Plan de Desarrollo Local se compone de dos acciones complementarias: solicitar formalmente las líneas estratégicas mediante oficio, y conocer el cronograma para participar activamente en los escenarios programados. Se acordó que ambas acciones son necesarias y deben mantenerse como parte del ejercicio de control social del Consejo Local DRAFE. Para fortalecer esta labor, se recomendó revisar el Plan de Desarrollo Local con el fin de identificar las metas priorizadas y socializar los criterios de elegibilidad y viabilidad de los proyectos. Como apoyo técnico, se compartirá una presentación resumen que facilite esta revisión y permita una articulación más efectiva con los actores institucionales.

Función 8: Apoyar la formulación de proyectos en los campos DRAFE, que se puedan gestionar mediante alianzas, cooperación, responsabilidad social empresarial o emprendimientos propios.

Meta: Solicitar la participación del Consejo Local DRAFE en la formulación de proyectos sobre deporte, recreación, actividad física, parques, escenarios y equipamientos recreativos y deportivos

Indicador: Solicitud proyectada / Solicitud radicada

Actividades estratégicas:

- Acompañar de manera estratégica las jornadas programadas para el sector en la Fase II de Presupuestos Participativos a nivel local que permita la construcción de propuestas pertinentes y de calidad.
- Construir como DRAFE una propuesta por cada concepto de gasto proyectado en la localidad para el sector recreodeportivo en la Fase II de Presupuestos Participativos.
- Construir un proyecto local con apoyo de las empresas de la localidad
- Generar seguimiento mensual a los proyectos de inversión de recreación y actividad física de la Alcaldía Local de Puente Aranda

Se ajusta la redacción de una de las actividades del plan de acción para que refleje con mayor precisión el rol del Consejo Local DRAFE, estableciendo como objetivo principal “acompañar de manera estratégica la formulación de programas para el sector DRAFE”. Esta reformulación busca alinear la acción con las competencias reales del Consejo, que se centran en la incidencia y el seguimiento, más que en la ejecución directa.

Función 13: Elegir anualmente al delegado del Consejo Local del mismo ante el Consejo Distrital DRAFE.

Meta: Elegir anualmente el representante del Consejo Local al Consejo Distrital

Indicador: Elección programada/Elección realizada

Actividades estratégicas:

- Reporte de gestión sobre su actividad a manera de presentación a los miembros del Consejo DRAFE.
- Se realizarían de manera periódica encuestas las cuales corresponden a las actividades que se hayan realizado, así como la presentación de la trazabilidad en ejecución de sus funciones y el impacto y/o respuesta que se hubiere esperado sumado a un resultado real, dicha evaluación de manera semestral.

Durante la revisión de la función relacionada con la elección anual del delegado del Consejo Local DRAFE ante el Consejo Distrital, se aclaró que dicha elección debe realizarse una vez al año, conforme a lo

estipulado en la normativa vigente. En este sentido, se ajustó la meta correspondiente en el plan de acción. Se destacó el cumplimiento de esta función por parte de la actual delegada, Paola, quien fue elegida en el mes de febrero, validando así el proceso realizado en el presente año. Además, se reconoció su buen desempeño, evidenciado en la presentación oportuna de informes mensuales de gestión, lo cual contribuye a la transparencia, seguimiento y fortalecimiento del vínculo entre el nivel local y distrital del sector DRAFE.

Función 14: Designar de ser necesario, un delegado para el acompañamiento de la Secretaría Técnica en el desarrollo de temas específicos.

Meta: Delegar de acuerdo a los proyectos locales y distritales un consejero que realice el acompañamiento a la Secretaría Técnica en temas puntuales en deporte, recreación, actividad física, parques, escenarios y equipamientos recreativos y deportivos, para atención de las solicitudes que se eleven al Consejo Local DRAFE

Indicador: Delegado propuesto/Delegado asignado

Actividades estratégicas:

- Según la solicitud presentada mediante oficio al Consejo Local DRAFE, gestionar la postulación de los consejeros interesados.
- Llevar a cabo la votación en sesión ordinaria o extraordinaria, según corresponda.
- Expedir el oficio de confirmación de la delegación

Se aprobó la función de designar, cuando sea necesario, un delegado del Consejo Local DRAFE para acompañar a la Secretaría Técnica en el desarrollo de temas específicos relacionados con deporte, recreación, actividad física, parques y equipamientos. Esta designación se realizará mediante votación en sesión ordinaria o extraordinaria, según corresponda, y se formalizará a través de oficio.

Función 7: Adoptar, modificar y dar cumplimiento a su reglamento

Meta: Realizar la modificación del Reglamento Interno del Consejo Local DRAFE, en concordancia con la normatividad vigente

Indicador: Propuesta de modificación al RI / Propuesta de modificación realizada al RI

Actividades estratégicas:

- Revisión del Reglamento Interno
- Propuesta de modificación
- Aprobación de la modificación

Se acordó iniciar el proceso de modificación del Reglamento Interno del Consejo, en concordancia con la normatividad vigente. Las actividades contempladas incluyen la revisión del documento actual, la elaboración de una propuesta de ajuste y su aprobación en sesión, con el objetivo de fortalecer la operatividad del Consejo y garantizar la claridad en sus procedimientos internos.

Función 6: Divulgar las acciones adelantadas por el Consejo Local del DRAFE ante la comunidad de su respectiva localidad y otras instituciones, relacionados con los campos del DRAFE.

Meta: Generar una estrategia de comunicaciones del Consejo Local DRAFE a través de un plan de medios enfocado a las capacidades y cualidades de la comunidad

Indicador: Una estrategia de comunicaciones proyectada / Una estrategia de comunicaciones implementada

Actividades estratégicas:

- **EI DRAFE en tu Barrio:**
Realizar jornadas informativas y recreo-deportivas rotativas en diferentes UPZ/barrios de Puente Aranda, combinando socialización de acciones con actividades prácticas.
- **Mapeo y Contacto Institucional:**
Identificar instituciones clave: IDRD, Secretarías Distritales (Cultura, Recreación y Deporte; Educación; Salud; Integración Social), Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, colegios públicos y privados de Puente Aranda, empresas con programas de bienestar, ONGs del sector, etc.
- Agendar reuniones de presentación del Consejo y sus acciones en instancias de participación local y aliados estratégicos a nivel local
- **Elaborar un Portafolio de Servicios/Proyectos del DRAFE:**
Un documento conciso que presente qué hace el consejo, sus logros y posibles áreas de colaboración para otras instituciones.
- **Comunicados a Medios Locales y Comunitarios:**
Establecer contacto con emisoras comunitarias, periódicos zonales y portales de noticias de Bogotá con enfoque local para enviar información sobre eventos y logros destacados.
- **Taller de Comunicaciones**
Solicitar a las entidades del sector un taller para elaboración de estrategia de comunicaciones

Se aprueba función

Función 9: Hacer seguimiento a los acuerdos y compromisos adquiridos en las diferentes sesiones, así como en las Mesas de trabajo de carácter transitorio que se constituyan.

Meta 1 Gestionar y obtener informe de la Secretaría Técnica sobre los procesos desarrollados en 2024 por el Consejo Local DRAFE de Puente Aranda, Este informe servirá como insumo clave para evaluar la implementación de estrategias locales y fortalecer la planificación territorial en concordancia con los marcos normativos vigentes.	Meta 2 Crear matriz de seguimiento para ser alimentada con los acuerdos, compromisos, responsables y fechas de cumplimiento posterior a las respectivas sesiones, mesas de trabajo y reuniones que se desprendan del marco del consejo DRAFE de Puente Aranda.
Indicador 1 Informe solicitado al IDRD / Informe presentado por el IDRD	Indicador 2 Matriz de seguimiento propuesta / Matriz de seguimiento realizada.
Actividades estratégicas - Realizar un oficio y radicarlo al IDRD solicitando dicho informe.	Actividades estratégicas - Construir un formulario o matriz (DRIVE) con los ítems necesarios para crear la matriz y

	que esta sea alimentada oportunamente.
--	--

Se planteó la necesidad de fortalecer el seguimiento a los acuerdos y compromisos establecidos en sesiones y mesas de trabajo del Consejo Local DRAFE. Para ello, se propuso implementar un sistema de gestión que incluya la solicitud periódica de informes a los líderes de acción, la creación de una matriz de seguimiento con responsables, fechas y compromisos definidos, y el diseño de un formulario que permita alimentar dicha matriz de manera oportuna y sistemática. Esta estrategia busca mejorar la trazabilidad de los compromisos asumidos, facilitar la evaluación del cumplimiento y fortalecer la articulación entre los actores involucrados en el desarrollo de las acciones territoriales.

Función 1: Recoger los aportes de la ciudadanía que se efectúan en los espacios del DRAFE con el fin de presentarlos a la Alcaldía Local.1

Meta: Acompañamiento y seguimiento continuo a la Mesa Local Interinstitucional para la gestión de parques de bolsillo, vecinales y zonas verdes en la localidad de Puente Aranda, con el objetivo de fortalecer la participación comunitaria y optimizar el mantenimiento y uso del espacio público.

Indicador: Mesa programada / Mesa implementada

Actividades estratégicas:

- Establecer un cronograma de reuniones periódicas con representantes locales e instituciones clave.
- Generar reportes de seguimiento sobre el avance en la ejecución de acuerdos.
- Fomentar la participación comunitaria activa, facilitando espacios de diálogo y propuestas vecinales.
- Promover la articulación interinstitucional para garantizar recursos y gestión eficaz

Durante la sesión se abordó la función del Consejo Local DRAFE de recoger y canalizar los aportes de la ciudadanía hacia la Alcaldía Local, en el marco de la Mesa de Infraestructura y Gestión de Parques. En este contexto, se propuso fortalecer el acompañamiento y seguimiento a la Mesa Local Interinstitucional para la gestión de parques de bolsillo, zonas verdes y espacio público, en cumplimiento del Acuerdo Local 005 de 2021. Las acciones incluyen establecer un cronograma de reuniones periódicas con actores institucionales y comunitarios, generar reportes de seguimiento sobre los acuerdos establecidos, y fomentar la participación activa mediante espacios de diálogo. Se acordó elaborar un oficio dirigido a los líderes de acción comunal solicitando informes actualizados, construir una matriz de seguimiento con responsables y fechas de cumplimiento, y diseñar un formulario que permita alimentar dicha matriz de forma oportuna.

Función 2: Presentar iniciativas en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos de acuerdo con las actividades del DRAFE.

Meta: Proponer a la Alcaldía Local y la Junta Administradora Local, ajustar, modificar o derogar el acuerdo local de parques donde se incluya la política pública del sector DRAFE.

Indicador: Propuesta proyectada / Propuesta radicada

Actividades estratégicas:

- Solicitar a la Alcaldía Local un asesor jurídico para revisar el actual acuerdo local 005 del 2021 para elaborar la iniciativa ante la Alcaldía Local de Puente Aranda, del ajuste, modificación o derogación del Acuerdo Local de Parques

Se planteó presentar una iniciativa ante la Alcaldía Local y la JAL para ajustar el Acuerdo Local de Parques, incorporando la política pública del sector DRAFE. Ante la posible racionalización de instancias de participación anunciada por el alcalde local, se recomendó mantener tanto el acompañamiento actual como la propuesta normativa, hasta que se defina oficialmente el futuro de la Mesa.

Se analizó la pertinencia de mantener activa la acción relacionada con el Acuerdo Local 005 de 2021, mientras no exista una derogación oficial del mismo. Aunque se ha planteado la posibilidad de modificar o eliminar dicho acuerdo, aún no se ha formalizado ninguna decisión, por lo que se recomienda conservar dos líneas de acción: el acompañamiento a la Mesa Interinstitucional de Parques y la presentación de una iniciativa para su ajuste normativo. Se reconoció que el acuerdo cita entidades clave para la gestión de parques, lo que representa una ventaja institucional que debe aprovecharse.

En este marco, se propuso que el Consejo Local DRAFE presente ante la Alcaldía Local y la Junta Administradora Local una iniciativa para incorporar la política pública del sector DRAFE en el acuerdo vigente, garantizando el reconocimiento del Consejo como instancia legítima de participación. Para ello, se sugiere solicitar el acompañamiento de un asesor jurídico que permita revisar el sustento legal del acuerdo, identificar sus fundamentos normativos y definir si procede su modificación, ajuste o derogación. Se destacó la importancia de diferenciar jurídicamente las figuras de “mesa” y “consejo”, considerando sus implicaciones en términos de estructura, funciones y responsabilidades, y se reiteró la necesidad de contar con criterios técnicos y jurídicos sólidos para sustentar cualquier propuesta de reforma.

Durante la sesión se reiteró que el Plan de Acción 2025 del Consejo Local DRAFE es un documento dinámico, sujeto a ajustes conforme a las necesidades del territorio. Aunque ya se han definido las acciones principales, se reconoció la importancia de asignar responsables, recursos y plazos de ejecución para garantizar su implementación efectiva. Se propuso que todos los consejeros se comprometan con el cumplimiento del plan, identificando líderes por iniciativa sin que esto implique una ejecución individual. Para ello, se incluirá una columna interna en el documento que registre los responsables de cada acción. Asimismo, se planteó incorporar como acción específica la realización de una Feria de Servicios y una Feria Deportiva, orientadas a fortalecer la participación comunitaria. Aunque no se cuenta con indicadores directos de participación, se sugirió establecer métricas como número de actividades realizadas, encuentros comunitarios y modalidades de participación. También se propuso una toma cultural y deportiva como ejercicio de visibilización del trabajo de organizaciones sociales. Finalmente, se acordó incluir acciones como la actualización del inventario de parques en articulación con la Alcaldía Local, y la promoción de capacitaciones sobre el protocolo de aprovechamiento económico, cuya implementación aún no tiene fechas definidas.

Para finalizar se aprueba Plan de Trabajo 2025 del Consejo Local DRAFE de Puente Aranda

5. INFORME DELEGADA DISTRITAL – PAOLA MÉNDEZ

Durante el espacio del DRAFE Distrital, se presentó una evaluación sobre las ausencias y retiros de delegados, identificando siete localidades con dificultades en sus delegaciones, algunas asociadas a conflictos de interés por vínculos contractuales con el IDRD. Esta situación ha generado ausencias por compromisos institucionales y posibles sesgos en la toma de decisiones. Se reiteró que, siendo reuniones bimensuales de máximo cuatro horas, las ausencias deben justificarse únicamente por fuerza mayor, y se sugirió que las entidades otorguen permisos institucionales, respaldados por comunicados oficiales si es necesario. También se debatió la pertinencia de actualizar el reglamento del DRAFE Distrital, especialmente en lo relacionado con la virtualidad, estableciendo que las reuniones ordinarias deben ser presenciales y las extraordinarias pueden realizarse de forma virtual.

En cuanto al Festival de Verano, desarrollado entre el 3 y el 30 de agosto, se compartió la invitación a participar en las actividades, priorizando la difusión de información relevante para la comunidad. Adicionalmente, se abordó la preocupación sobre el desarrollo de los Juegos Comunales, organizados por el Ministerio del Deporte, y se propuso invitar a la Oficina de Planeación para que informe sobre el proyecto en la localidad, especialmente en lo relacionado con los traslados presupuestales al área de deportes.

Se recomendó solicitar esta información de manera formal a través del DRAFE, y se planteó la necesidad de convocar una sesión extraordinaria dedicada exclusivamente a los Juegos Comunales, con participación de presidentes de Juntas de Acción Comunal, coordinadores de recreación y deporte, IDRD, Alcaldía Local y otras entidades pertinentes.

6. OTROS INFORMES

Seguimiento a oficios e informes institucionales

Se avanza en la actualización del cuadro de control de oficios, herramienta que permite a los integrantes del Consejo conocer el estado de las solicitudes enviadas y las respuestas recibidas. A pesar de que el documento aún no está completamente actualizado, ya se han recibido conceptos relevantes por parte del Ministerio del Deporte, el Consejo de Ciudad y la Secretaría de Cultura, lo que contribuye al fortalecimiento del seguimiento institucional y la transparencia.

Gestión documental y actas

Durante la semana se recibieron tres actas correspondientes al mes de junio, firmadas por el secretario técnico. Solo resta la firma de la presidencia para continuar con la metodología de socialización acordada. Además, se está trabajando en la recuperación del acta de mayo, afectada por el cambio de plataforma. Hasta la fecha, se han elaborado nueve actas, y se espera enviar las de junio a más tardar el martes.

Atención a solicitudes comunitarias

Un club deportivo de rugby se acercó al Consejo solicitando apoyo para acceder a escenarios deportivos. Aunque se les orientó a presentar una carta formal, se evidenció la necesidad de contar con un formulario estandarizado que facilite la recepción, gestión y seguimiento de solicitudes similares en el futuro.

Encuentro Alcalde Local

Durante el encuentro con el alcalde, se planteó la posibilidad de realizar un diagnóstico local. Aunque no se cuenta con recursos económicos, se propuso asignar gestores para apoyar la recolección de información. Para ello, se sugirió realizar un taller metodológico que permita construir un instrumento técnico, útil y riguroso, evitando improvisaciones.

Se reafirmó que el Consejo DRAFE no coadministra, pero sí tiene funciones claras en el ejercicio del control social y en el respaldo a las acciones legítimas de la ciudadanía. Aunque no puede decidir directamente sobre la ejecución de proyectos, sí puede verificar procesos, revisar votaciones, analizar soportes y emitir conceptos que reflejen su postura institucional. Esta capacidad de incidencia debe ser fortalecida para garantizar que las decisiones públicas respondan a las necesidades reales del territorio.

Se reiteró la importancia de conformar la Mesa de Parques como espacio de articulación interinstitucional.

También se discutió el rol del Consejo frente a eventos como la inauguración de programas de actividad física, donde se evidenció falta de información oportuna. Se propuso que el Consejo tenga una participación activa en la planificación y seguimiento de estos eventos.

Se propuso ampliar el enfoque de la Feria de Servicios para incluir la visibilización de las escuelas de formación deportiva de la localidad. Esta acción busca fortalecer la articulación entre actores comunitarios, institucionales y privados, y promover el acceso a la oferta deportiva existente.

Fortalecimiento institucional y caracterización

En delegado del la ALPA informa que el Consejo Local DRAFE incluido entre las instancias priorizadas para el fortalecimiento de la convivencia, según oficio socializado por la Alcaldía en el grupo del CPL. En este contexto, se acordó enviar un oficio al IDPAC solicitando la caracterización formal de la instancia. Se destacó que el proceso realizado con la instancia de barras fue ágil y replicable. Además, se puede coordinar con Marta, referente del IDPAC, para gestionar la caracterización del índice IFOS.

Participación comunitaria y gobernanza

Durante la sesión se expresó preocupación por el manejo de la situación en La Alquería, donde se evidenció un conflicto por la intervención de un escenario no priorizado por votación. Se reconoció la prudencia del Consejo al evitar convocatorias masivas sin claridad institucional, y se reiteró la importancia de mantener la objetividad, el respeto y la autonomía en los espacios de participación. Se recordó que, para acceder a los espacios de escucha del Consejo, debe existir una solicitud formal que justifique la intervención, conforme al Plan de Acción. Existe una propuesta para escenarios deportivos de la Alquería, generando división comunitaria entre quienes prefieren una cancha de fútbol y quienes apoyan una de baloncesto, se propuso construir una cancha múltiple que permita la práctica de varios deportes como voleibol, fútbol y baloncesto. Se enfatizó que cada disciplina requiere condiciones técnicas específicas, por lo que esta solución debe contemplar criterios de diseño adecuados. Esta propuesta busca responder a las necesidades reales del territorio y promover el uso inclusivo del espacio público. Se planteó la necesidad de establecer un protocolo claro para el tratamiento de solicitudes comunitarias. Toda petición debe presentarse por escrito, con argumentos y soportes que permitan su análisis objetivo. Esta medida busca evitar interpretaciones erróneas sobre la postura del Consejo y garantizar que todas las voces sean escuchadas bajo criterios técnicos y equitativos. Se destacó que ya existe un oficio formal por parte de la Junta de La Alquería, lo que marca un precedente para exigir el mismo nivel de formalidad a otras partes interesadas.

La situación en La Alquería evidenció la necesidad de revisar cómo se están ejecutando los procesos participativos en la localidad. Se mencionaron casos similares en otros sectores, como Autopista, lo que indica que no se trata de un hecho aislado. Se cuestionó la equidad en la asignación de proyectos, especialmente cuando se observa que algunos barrios con menor votación han sido beneficiados. Se reiteró que los concursos y votaciones legítimas deben respetarse, independientemente de los conflictos internos de cada comunidad.

El Consejo debe actuar dentro del marco legal y con total objetividad. Ante cualquier solicitud, se debe revisar la documentación, emitir un concepto técnico o político, y trasladar el caso a la entidad competente si excede las funciones del Consejo. Esta postura garantiza que las decisiones se tomen con base en criterios normativos y evita que se asuman responsabilidades que no corresponden según la ley.

7. VARIOS

Se extendió la invitación a participar en la actividad de danzas y celebración del Día de la Mujer, organizada por la Alcaldía Mayor de Bogotá. El evento se realizará el viernes 25, de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., e incluirá desayuno y almuerzo. Se solicitó confirmar asistencia antes del cierre de inscripciones

La delegada de la SCRD informa e invita a la Toma Cultural y Deportiva en Puente Aranda, organizada por la Red Intersectorial, el CLAP, el Consejo DRAFE y otras entidades, se llevará a cabo los días 12, 13 y 15 de septiembre con el objetivo de promover la participación activa del sector cultural y deportivo mediante acciones inclusivas y sostenibles que fortalezcan el tejido social y el reconocimiento territorial. Esta iniciativa busca visibilizar el talento local, fomentar el diálogo ciudadano, garantizar la inclusión, consolidar la articulación interinstitucional y recoger propuestas para la planeación participativa. Entre los resultados esperados se destacan el ejercicio pleno de derechos culturales y deportivos, la implementación del plan de trabajo 2025, la vinculación activa de la comunidad, la generación de alianzas locales y una coordinación intersectorial efectiva. Las actividades destacadas incluyen exposiciones artísticas, cine comunitario, foros, conversatorios, actividades recreativas, y una apertura con presentación artística. Además, se propone un circuito de actividades como torneos deportivos, talleres, feria de emprendimiento y una fiesta de cierre con la Policía Nacional. El Consejo DRAFE y otras instancias de participación tendrán espacios para visibilizar sus procesos mediante conversatorios y acciones incidentes. Se espera una articulación activa de los Consejos, que promuevan iniciativas propias y movilicen a la ciudadanía, fortaleciendo el vínculo entre comunidad e institucionalidad. Finalmente, se plantean reflexiones sobre el rol del Consejo DRAFE, la necesidad de un protocolo de comunicación comunitaria, y la importancia de garantizar actividades incluyentes, familiares y representativas, articuladas con otras iniciativas como la Feria Deportiva local y el Festival de Verano Distrital.

8. CIERRE DE SESIÓN

Se da por finalizada la sesión siendo la 1:30 p.m., luego de abordar los temas propuestos y dejar planteadas las acciones a seguir en el marco de la Toma Cultural y Deportiva en Puente Aranda.

III. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS				
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)	OBSERVACIONES (En esta columna se deben registrar las observaciones pertinentes sobre las propuestas, ya sean aprobadas o no aprobadas)

TAREAS Y COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DEL COMPROMISO O TAREA
Gestionar ante la SCRD la autorización para realizar el proceso de elección atípica del representante del sector discapacidad, garantizando la representatividad plena en el Consejo.	Secretaría Técnica y Consejo Local DRAFE.	Próximo mes

IV. REGISTRO DE OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

CONSEJERO/A DRAFE	DESCRIPCIÓN

En virtud de lo establecido por el reglamento interno del Consejo, la presente acta se firma por:

PRESIDENTE(A)

**REPRESENTANTE DE SECRETARÍA
TÉCNICA EN LA SESIÓN**

ORIGINAL FIRMADA